

Martes 14 de diciembre de 2010

P7_TC1-COD(2010)0065

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 14 de diciembre de 2010 con vistas a la adopción de la Directiva 2011/.../UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, la Directiva 2011/36/UE).

Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre readmisión de residentes ilegales ***

P7_TA(2010)0472

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 14 de diciembre de 2010, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre readmisión de residentes ilegales (15507/2010 – C7-0392/2010 – 2010/0108(NLE))

(2012/C 169 E/37)

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (15507/2010),
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre readmisión de residentes ilegales (14654/2010),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 79, apartado 3, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0392/2010),
 - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 8, de su Reglamento,
 - Vistas la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores (A7-0346/2010),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de Georgia.
-